

EL MAGISTERIO ARAGONÉS

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

DEDICADA Á DEFENDER LOS INTERESES Y DERECHOS DE LA ENSEÑANZA Y DE LOS MAESTROS

Director: D. EZEQUIEL SOLANA, Maestro normal. — Editor propietario: D. ANDRÉS URIARTE.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año 5 Ptas.
Semestre 2'75 »
Trimestre 1'50 »

Pago adelantado

Anuncios á precios convencionales.
Comunicados á 25 céntimos de peseta por línea.

No se devuelven originales

PUBLÍCASE

todos los miércoles

La correspondencia al editor: calle de D. Jaime I, número 54, remitiendo el franqueo si se desea contestación.

Se entiende que continúa suscripto el que no avise al finalizar la suscripción.

Esta Revista da cuenta y hace crítica de todas las obras que los autores ó editores le remitan.

NOTAS SUELTAS

El Ministro de Fomento no nos lee, y por lo tanto no se entera de nuestros males; no sabe que bajo su dominio padecemos horriblemente, ni pone el remedio preciso para combatir y curar la enfermedad que nos aniquila.

Aun cuando ¡no sabemos si enterado de cuanto nos sucede, sabría mostrarse á la altura de las circunstancias!

Yo creo que no, sin necesidad de que él me lo diga; y lo creo porque es de suyo muy *inocente*, y capaz tan sólo para cobrar bonitamente su paga.

Bien es verdad que si para eso no vale, ¡no sé qué papel había de representar D. Santos en el seno del Gabinete!

Hoy por hoy, y mientras sea Ministro, supongo que no servirá para cosa de más importancia. Ni es necesario; porque si pone la mano en un asunto cualquiera, ¡pataplum! desacierto al canto.

¿Qué no? ¿Qué es un buen Ministro?

¿Quién dice tal dislate?

¡Me lo suponía!

¡Macuso! ¡Macuso en persona!

¡El y D. Santos!

¡Buen par *de dos* como dicen en mi tierra!

¡Los hombres de las promesas! ¡Los que ofrecieron atendernos y nos abandonan....!

¡Callad; callad y seguid comiendo del presupuesto mientras figuréis en nómina!

¡Es lo único que os está permitido!

Consuegra, Almería, Burgos. He ahí tres nombres que representan otras tantas desdichas, y á los que puede añadirse un cuarto que no desdice de los anteriores.

¡Magisterio!

¡Y cómo está el pobre!

Para los dos primeros, el Gobierno, y la cari-

dad nacional y extranjera se alzan vigorosos y ponen de su parte cuanto pueden á fin de borrar en lo posible hasta el recuerdo de la desgracia que les agobia.

La tercera desdicha podrá en parte remediarse—hablo de los vivos—con la acción del Gobierno y las indemnizaciones de la Empresa ferroviaria; pero para la cuarta no hay salvación posible.

Así como el viajero no ha podido hasta hoy con las compañías explotadoras de vías y de vidas, el Maestro no puede ¡qué ha de poder! con los que cobran seis mil duros por no hacer nada.

Y no hay salvación porque para nosotros los Gobiernos son Consejeros; empresas los Ayuntamientos, y precipicios y cortaduras los caciques. Y como los Maestros somos *expresos* sin frenos automáticos, es decir, sin una voluntad que nos dé movimiento ó nos detenga, según los casos, resultamos descalabrados como el pobre viajero, y las más de las veces damos de cabeza en un callejón sin salida como el actual, ya que después de tanto hablar del cierre de Escuelas como remedio único, no sabemos á qué carta quedarnos en este juego de tira y afloja.

La verdad es que el asunto se presta á discutir, y que las discusiones acerca de él ponen de manifiesto nuestra comunidad de pensamiento.

Nada se omite; ninguna consideración deja de hacerse por ambos partidarios, y tan pronto se apela á la dignidad del Profesorado para que abandone unas Escuelas que nada le producen, como se pide la continuación de la enseñanza en nombre de esa misma dignidad.

El caso es curioso y digno de estudio; pero dejando á un lado las opiniones de cada individuo, y respetándolas en lo que valen, se deberían



del conflicto ó aclaración de la duda no ofrece para mí la más pequeña dificultad.

Se reduce á cerrar la Escuela todo aquel Maestro que no cobre lo necesario para vivir, y á tener clase el que sea más atendido.

Ni más, ni menos.

Todo eso de que por caridad debemos sacrificarnos, es una guasa que por lo general nace en el tintero y muere en los labios.

Si el niño no aprende, es asunto que debe resolver el Estado, ya que al exigirle mañana obligaciones, tiene hoy el deber de ponerle en situación de que las pueda sobrellevar.

Si el Ayuntamiento no paga porque no puede, será cuestión del Ministro, que no ha sabido dictar leyes en consonancia á los medios de llevarlas á cabo; y si la instrucción no llega á la altura de los tiempos, arréglese el gobierno de manera á propósito para elevarla hasta donde sea necesario.

El Maestro trabaja, y ha de cobrar. Todo el mundo hace lo mismo con perfecto derecho.

¿Se quiere que sirva de balde?

Pues venga el ejemplo de arriba: No cobre ni Cánovas, ni nadie.

No se hace esto? Pues nosotros no hemos de ser más *inocentes* que el mismísimo Isasa.

CORONADO SATUÉ.

Candasnos.

Sección Oficial.

JUNTA PROVINCIAL
DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE ZARAGOZA

Circular.

Habiéndose terminado por la Comisión los estudios y trabajos necesarios á la formación del Escalafón de Maestros de esta provincia en el bienio de 1885-87, fueron aprobados por la Junta en sesión extraordinaria de 26 del finado, acordando se publique el Proyecto de Escalafón en el *Boletín oficial*, para que cuantos se consideren perjudicados acudan con sus instancias á esta Corporación dentro del plazo de 15 días, á contar desde el siguiente al en que se publique este Proyecto, en observancia á cuanto determina el artículo 6.º del Real decreto de 27 de abril de 1877.

Zaragoza 7 de octubre de 1891.—El Presidente, *Francisco Fernández de Navarrete*.—P. A. de la J., *Victoria Enciso*, Secretario.

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE ZARAGOZA

Proyecto de ESCALAFÓN que ha formado esta Junta para pago del aumento gradual de sueldo en el bienio de 1885-87, después de examinadas y resueltas las instancias presentadas, en vista de la Circular inserta en el Boletín Oficial de 19 de abril de 1890.

Núm.º	NOMBRES	PUEBLOS	Antigüedad el 1.º julio de 1885			OBSERVACIONES
			Años	Meses	Días	
Primera categoría.						
		MAESTROS.				
1	D. Luis Pastor Colomar	Caspe.	59	5	29	Jubilado 8 julio 1889.
2	Mariano Franco Pera	Bardallur.	44	5	13	Idem 26 julio 89.
3	Constantino Lidón Calvo.	Calatayud.	45	10	29	Idem 19 enero 89.
4	Antonio Pérez Florén.	Fuentes de Jiloca.	49	6	24	Falleció 11 enero 86.
5	Manuel Arévalo Asensio.	Morés.	53	4	22	Jubilado 1.º enero 88.
6	Pedro Joaquín Soler Nuez.	Zaragoza.	34	»	14	»
7	Sebastián Latogeta Santolaria	Nonaspe.	36	3	27	Jubilado 1.º enero 88.
8	Mariano Barcos Sarasa.	Tiermas.	41	2	25	Idem 27 enero 90.
9	Félix Sanz García.	Godojos.	39	9	8	Falleció 7 abril 90.
10	Francisco Julve López.	Sigüés.	39	9	8	Jubilado 6 noviembre 89.
11	Tomás Bordonaba.	San Mateo.	45	6	27	Idem 1.º enero 88.
12	Cándido Domingo.	Zaragoza.	22	4	21	»
13	<i>Tomás Alvarez</i>	Aranda.	38	7	26	1.º de la 2.ª Jub.º 1.º enero 88.
14	Inocencio Julián Lite.	Fréscano.	38	7	20	»
Segunda categoría.						
1	D. Serapio Montañés Pérez.	* Brea.	38	8	5	Jubilado 1.º enero 88.
2	Joaquín Garralda Sanz.	Cariñena.	36	10	22	Falleció 2 abril 91.
3	Esteban Ríos Arnaudas.	Almunia.	34	8	26	Jubilado 1.º enero 88.
4	Iñigo Sanz Izquierdo.	Almonacid de la Sie.ª	34	11	12	»
5	Antonio Armisén Valencia	Leciñena.	38	2	19	Jubilado 1.º enero 88.
6	Antonio Monforte Marañés	Encinacorba.	37	1	29	Idem 21 enero 89.
7	Mariano García de Nó.	Lorbés.	43	10	10	Idem 1.º enero 88.
8	Manuel Carrascosa González	Alagón.	35	11	29	Idem 1.º enero 88.
9	Doroteo García Noceda.	Villarroya.	38	4	17	Idem 1.º marzo 91.
10	Alejo Morellón Falcón.	Villafranca.	41	4	6	Falleció 6 abril 86.
11	Nicolás Tello Cid.	Calatayud.	40	3	6	Jubilado 1.º enero 88.
12	José Campos.	Zaragoza.	24	6	18	Falleció 20 diciembre 90.
13	Hipólito Mur.	Gallur.	31	11	25	Cesó 25 de octubre 85.
14	Jorge Luna.	Zuera.	31	4	24	Jubilado 18 noviembre 90.
15	Manuel Lagueruela.	Belchite.	41	19	15	Idem 10 mayo 89.
16	Ambrosio Muñido.	Calatayud.	29	8	2	»

Núm.º	NOMBRES	PUEBLOS	Antigüedad el 1.º julio de 1885			OBSERVACIONES
			Años	Meses	Días	
17	D. Juan Gascón.	Ateca.	35	7	18	Jubilado 14 febrero 89.
18	Manuel Casajús.	Calatayud.	15	9	11	Id. 1.º enero 90, y ascend.º de la 3.ª
19	José Desentre.	Zaragoza.	38	»	8	»
20	Tomás Enciso.	Idem.	14	4	2	Ascendido de la 3.ª
21	Cándido Lapuerta.	Moyuela.	36	5	11	Falleció 19 diciembre 87.
Tercera categoría.						
1	D. Clemente Lite Esteban.	Ibdes.	37	7	29	Falleció 28 noviembre 87.
2	Pascual Ribate Remacha.	Azuara.	38	6	13	Jubilado 27 septiembre 88.
3	Miguel Casajús Lapuente.	Ricla.	32	8	23	Id. 1.º enero 88. Sust.º 18 julio 84.
4	Eusebio Pérez Lamarca.	Sádaba.	30	6	1	»
5	Bernabé Lahuerta.	Añón.	32	9	10	Jubilado 22 enero 89.
6	Gregorio Serrano Tello.	Plenas.	31	1	12	Falleció 18 septiembre 89.
7	Basilio López.	Vistabella.	38	1	23	Jubilado 1.º enero 88.
8	Lorenzo Muñoz Lambea.	Alagón.	31	5	19	Idem id.
9	Rafael Gil Navarro.	Puebla de Alfindén.	32	6	20	Idem 19 julio 89.
10	Domingo Herrero Ariño.	Velilla de Ebro.	34	»	5	Idem 13 marzo 90.
11	Agustín Mercado Velilla.	Villamayor.	35	3	22	Idem 1.º enero 88.
12	Pedro Blas Baranda Andreu	Tabuena.	37	7	21	Idem 14 mayo 90.
13	Manuel Barraca Crucé.	Santa Eulalia.	32	»	3	Falleció 3 abril 91.
14	Antonio Fuertes Sebastián.	Villafranca.	34	»	22	Jubilado 22 enero 89,
15	Diego Berdiel.	Zaragoza.	40	8	7	Falleció 22 agosto 87.
16	Juan Sampietro.	Biel.	89	10	13	Jubilado 1.º enero 88.
17	Manuel Olmedo Lafuente.	Bulbunte.	44	7	28	idem id.
18	Antonio Estallo Ferrer.	Ruesta.	44	8	17	Jubilado 5 noviembre 89.
19	Santiago Juarrero Iriarte.	Pina.	32	9	9	Idem 1.º junio 89.
20	Ignacio Gaspar Martínez.	Juslibol.	39	5	29	Cesó 10 noviembre 86.
21	José Pérez Salvador.	Morata de Jiloca.	43	8	29	Jubilado 1.º enero 88.
22	Manuel Hernández Ruiz.	Cetina.	19	9	14	»
23	Vicente Ríos Palacios.	Terrer.	29	6	23	»
24	Mariano Aranaz Roig.	Pinseque.	29	6	26	Falleció 23 mayo 89.
25	Viril Bagüés Artiaga.	Castiliscar.	30	6	20	»
26	Buenaventura Castañer Ricau	Luceni.	33	1	17	Jubilado 1.º enero 88.
27	Francisco Pérez Barberán.	Fabara.	28	5	29	Falleció 27 julio 80.
28	Lupercio Beltrán Terrén.	Monreal.	28	3	22	Jubilado 1.º noviembre 90.
29	Domingo Ballesteros Sanz.	Perdiguera.	40	9	22	Idem 7 septiembre 91.
30	Esperidión Mendoza Uruela.	Moneva.	27	»	29	»
31	José Cortés.	Zaragoza.	23	1	11	»
32	Miguel Sicilia.	Calmarza.	40	1	10	Jubilado 1.º julio 90.
33	Leandro Berberena.	Boquiñeni.	27	6	21	Idem id.
34	Mariano Sánchez Mercado.	Mezalocha.	29	6	»	Idem id.
35	Constantino Lafarga Aguilón	Caspe.	31	5	29	»
36	Mariano Pastor Jaso.	Ejea.	24	»	17	Cesó 21 enero 89.
37	Juan M. Torres Melendo.	Carenas.	39	3	26	Jubilado 1.º enero 88.
38	Lorenzo Bona.	Cimballa.	37	3	26	»
39	Juan Alvaro Galindo.	Velilla de Jiloca.	29	7	12	»
40	Mariano Barraca Crucé.	Pastriz.	23	10	12	»
41	Marcelino Tejero Bernal.	Morata de Jalón.	27	5	23	»
42	José María Posac Pérez.	Zaragoza.	25	11	15	»
43	Blas Compaired Ripalda.	Ejea.	26	6	14	Jubilado 1.º enero 88.
44	Bernabé Sarria Bernal.	Trasobares.	26	4	13	»
45	Joaquín Santos Pérez López.	Zaragoza.	29	2	13	»
46	José Fondevilla Pascual.	Olvés.	23	8	10	»
47	Manuel Ibáñez Hernández.	Cervera de la Cañada	20	4	8	»
48	Santiago Molina.	Bordalba.	32	4	8	»
49	Manuel Fondevilla.	Miedes.	35	6	11	»
50	Pedro Martínez.	Maleján.	27	8	»	»
51	Manuel Sotero Machín.	Los Fayos.	32	2	3	Falleció 21 septiembre 89.
52	Basilio Larruy.	Alforque.	21	9	11	»
53	Mariano Lucía.	Lécera.	21	6	26	»
54	Juan Jimeno.	Magallón.	21	2	25	»
55	Anselmo Vallejo.	Torralba los Frailes.	51	7	»	Falleció 9 enero 91.
56	Andrés Vals.	Mequinenza.	20	8	6	»
57	José Urraca.	Nuévalos.	44	7	9	Jubilado 1.º enero 88.
58	Manuel Corrales.	Salillas de Jalón.	16	8	2	Falleció 2 abril 88.
59	Camilo Serrano.	Murero.	26	4	8	Idem 10 abril 89.
60	Félix de Gracia.	Alconchel.	16	2	14	»
61	Eustasio Ucles.	Arándiga.	30	»	29	Jubilado 10 octubre 89.
62	Antonio Sanvicente Ferrer.	Almunia.	13	6	»	Procedente de otra provincia.
63	Lucio Alvarez.	Borja.	28	2	»	»
64	Mauricio Roig.	Almolda.	24	3	25	Procedente de otra provincia.
65	Juan Carceller.	Maella.	23	8	22	»
66	Ildefonso Aguado.	Carenas.	16	2	25	Procedente de otra provincia.
67	Simón Alvaro.	Novallas.	28	»	12	»
68	Marcelino López.	Zaragoza.	14	7	20	Procedente de otra provincia.
69	Santiago Ortega.	Chodes.	30	5	13	»
70	Juan Benito Calabia.	Zaragoza.	12	9	19	Comprendido en los casos 2.º y 3.ª

NÚM.º	NOMBRES	PUEBLOS	Antigüedad el 1.º julio de 1885			OBSERVACIONES
			Años	Meses	Días	
Cuarta categoría						
1	D. Eleuterio Martínez.	Villafeliche.	23	6	3	»
2	Juan Moreno Soler.	Epila.	16	2	10	Comprendido en el caso 2.º
3	Acisclo Anglós.	Torrelapaja.	22	11	21	»
4	Rafaél Salvador Nebra.	Castejón de Valdeja.º	14	4	17	Comprendido en el caso 2.º
5	Pedro Ezquerria.	Layana.	22	11	10	»
6	Santos Rubio Enciso.	Almonacid.	13	2	1	Comprendido en el caso 2.º
7	Doroteo Rubio.	Malanquilla	22	2	11	»
8	Antonio Molinos Pérez.	Zaragoza.	12	»	19	Comprendido en el caso 2.º
9	Francisco Velilla.	Aguarón.	22	2	13	Jubilado 1.º enero 88.
10	Epifanio Azcona Mateo.	Zaragoza.	6	1	»	Comprendido en el caso 2.º
11	Pedro Gracianeta.	Idem.	22	1	17	»
12	José Azorin Novel.	Figueruelas.	17	7	11	Comprendido en el caso 2.º
13	Vicente Boned.	Luna.	21	8	19	»
14	Vicente Arbea.	Urriés.	7	5	10	Comprendido en el caso 1.º
15	Juan García.	Abanto.	21	4	7	»
16	Ezequiel Solana.	Zaragoza.	7	2	4	Comprendido en el caso 2.º
17	Felipe Baselga.	Montón.	20	9	19	»
18	Tomás Sebastián.	Belchite.	19	10	10	»
19	Felipe Moreno.	Ateca.	19	5	12	»
20	Manuel Labordeta.	Mediana.	19	»	22	»
21	Manuel M.º Miguel.	La Zaida.	18	3	22	»
22	Manuel Garcés.	Zaragoza.	17	8	»	»
23	Calisto Morante.	Maluenda.	17	7	26	»
24	Joaquín Monterde.	Fabara.	17	5	11	»
25	Pedro Gil.	Piedratajada.	17	4	21	»
26	Cayetano Millán.	Lagata.	17	3	11	»
27	Juan Brun.	Uncastillo.	17	1	20	»
28	Carlos Teixé.	Bujaraloz.	17	1	18	»
29	Alejandro Bayarte.	Uncastillo.	17	1	»	»
30	Pantaleón Egido.	Munébrega.	16	4	2	»
31	Manuel Ibáñez.	Jaraba.	16	2	14	»
32	Felipe Baranda.	Alforque.	16	2	11	»
33	Francisco Martínez.	Alagón.	16	1	18	»
34	Antonio Blasco.	Gallur.	15	10	21	»
35	Eugenio Aguirre.	Salvatierra.	15	8	29	»
36	Aniceto García.	María.	15	3	29	»
37	Agustín García.	Torrijo.	15	1	25	»
38	Basilio Osete.	Gotor.	14	10	1	»
39	Mariano Serrano.	Jarque.	14	5	71	»
40	Juan Isidro García.	Borja.	14	4	7	»
41	Adolfo Pérez.	Sástago.	14	3	2	»
42	Tomás Alvira.	Villanueva de Gállego	14	3	1	»
43	Eduardo Chueca.	Villanv.º del Huerva.	14	1	8	»
44	Antonio Franco.	Zaragoza.	14	»	6	»
45	José Pérez Araguas.	Alfajarín.	13	5	24	»
46	Manuel Justo.	Sobradiel.	13	5	21	»
47	Francisco Marco.	Isuerre.	13	3	»	»
48	Agustín Garasa.	Undués de Lerda.	13	2	25	»
49	Vicente Hernández.	Tarazona.	12	4	2	»
50	Bernardino Hernando.	Novallas.	12	2	26	»
51	Pascual Mayayó.	Longás.	12	»	29	»
52	Pascual Artajona.	Pedrola.	10	10	16	»
53	Manuel Cortés.	Ricla.	10	7	14	»
54	Vicente Alcázar.	Aguarón.	10	6	7	»
55	Federico Jaqués.	Ardisa.	10	5	20	»
56	Andrés Mariscal.	Clarés.	10	5	4	»
57	José Juan Azlor.	Mallén.	10	4	4	»
58	Miguel Arribas.	Lucena.	10	»	28	»
59	Bernardo Llera.	Quinto.	10	2	8	»
60	Manuel Barcos.	Undués Pintano.	9	3	6	»
61	Pascual Algarate.	Orera.	9	3	2	»
62	Pascual Colás Montolio.	Muel.	9	1	4	»
63	Victor Mateo.	Torrellas.	8	11	26	»
64	Clemente Pérez.	Aguilón.	8	11	10	»
65	Jaime Omedes.	Tierga.	8	11	8	»
66	Domingo Garay.	Longares.	8	8	»	»
67	Domingo Guirles.	Villarreal.	8	7	»	»
68	Francisco Martínez.	Manchones.	7	10	10	»
69	Pedro Uhalte.	El Frago.	7	5	2	»
70	Tomás Fondevilla.	Mara.	7	5	2	»
71	Joaquín Navarro.	Inogés.	7	2	24	»
72	Agustín Casaus.	Albeta.	7	5	13	»
73	Manuel Mayor.	Sabiñán.	6	11	2	»
74	Medardo Ros.	Retascón.	6	10	19	»
75	Patricio Ortego.	Orés.	6	8	21	»
76	Leoncio Pueyo.	Luesia.	6	5	4	»
77	Esteban Olmos.	Tosos.	6	3	23	»
78	José Altadil.	Cariñena.	5	10	12	»

Núm.º	NOMBRES	PUEBLOS	Antigüedad el 1.º julio de 1885			OBSERVACIONES
			Años	Meses	Días	
79	D. Babil Pérez.	Tabuenca.	5	3	7	»
80	Dámaso Hernández.	Tobed.	5	3	»	»
81	Benigno Izquierdo.	Embid de la Ribera.	4	10	15	»
82	José Oliván.	Cabolafuente.	4	2	23	»
83	Ezequiel Ranz Latorre.	Utebo.	3	9	9	»
84	Sebastián Buil.	Santa Cruz de Tobed.	3	8	6	»
85	Santiago Castillo.	Zaragoza.	3	1	13	»
86	Victoriano Artajona.	Torralvilla.	2	9	»	»
87	Gregorio Ardid.	Cinco Olivas.	2	7	9	»
88	Cecilio Soler.	Lumpiaque.	2	3	18	»
89	Tomás Bobadilla.	Codos.	2	3	15	»
90	Manuel Fuertes.	Salillas.	1	8	19	»
91	José María Cuartero.	Osera.	»	7	4	»
92	Joaquín Arbea.	Escó.	»	9	1	»
93	Agapito Sanz.	Caspe.	»	»	6	»
Primera categoría			MAESTRAS.			
1	D.ª Bartolomea Moreno Gómez.	Calatayud.	37	4	28	Falleció 16 febrero 1889.
2	Josefa Castellano.	Borja.	31	7	13	Jubilada 1.º enero 88.
3	Antonina Vicente Lozano.	Zaragoza.	34	1	20	Idem íd.
4	Filomena Vallearena.	Borja.	22	10	13	»
5	Iñiga Vicente Lozano.	Ateca.	34	10	23	Jubilada 8 agosto 90.
6	Andresa Recarte.	Zaragoza.	21	3	26	»
7	Segunda Lafiguera.	El Frasno.	30	»	17	Jubilada 1.º enero 88.
8	Dolores Aguilar.	Zaragoza.	30	8	9	Procedente de otra provincia.
Segunda categoría						
1	D.ª Miguela Boira Sanz.	Leciñena.	34	7	»	Jubilada 1.º enero 88.
2	Manuela Moragas Estaún.	Ejea.	30	5	8	Idem íd.
3	Estefanía Donoso Bolea.	Fréscano.	26	3	»	Idem 21 agosto 89.
4	Joaquina Zanuy Pérez.	Morata de Jalón.	20	9	8	Falleció 16 agosto 90.
5	Teresa Palacín.	Ainzón.	29	6	25	Idem 26 enero 89.
6	Julia Santos Lop.	Ricla.	25	3	10	»
7	Vicenta Fondevilla.	Monreal.	29	8	27	Jubilada 27 octubre 90.
8	Inés Gascue.	Zaragoza.	10	1	14	»
9	Apolonia Ferrer Blasco.	Terrer.	37	9	»	Jubilada 1.º enero 88.
10	Josefa Escorihuela.	Quinto.	24	11	29	»
11	Tomasa Ezquerra Lúcia.	Calatorao.	32	6	17	»
12	Justa Vicenta Aguarón.	Munébrega.	23	9	10	»
Tercera categoría						
1	D.ª Josefa Almao Castellot.	Alagón.	30	9	26	Jubilada 1.º enero 88.
2	Eufrasia Boné Malón.	Ariza.	20	»	22	»
3	Antonia Cid Ciria.	Sabiñán.	25	6	15	Jubilada 1.º enero 88.
4	María Virgilia Mañez Tremp.	Villamayor.	16	»	9	»
5	Dionisia Monterde Vicente.	Zuera.	30	8	21	»
6	Inocencia Casabón.	Mequinenza.	15	8	20	»
7	M.ª Florenciano Nicudemus.	Puebla de Alfindén.	30	2	19	»
8	Benita Alonso Mateo.	Brea.	14	3	25	»
9	Joaquina Lasarte.	Letúx.	28	8	»	Jubilada 1.º enero 88.
10	María Madre Macipe.	Maella.	14	1	6	»
11	María Julve.	Plasencia de Jalón.	30	5	8	Jubilada 14 septiembre 90.
12	Fernanda Duraque Samitier.	Zaragoza.	12	9	29	»
13	Alejandra Rubio Tejero.	Torrijo.	29	9	16	»
14	Manuela Oliver.	Magallón.	22	2	20	»
15	Francisca Palazoy Soriano.	Villarroya.	29	7	15	»
16	María Navarro.	Alforque.	12	1	25	»
17	Fermina Lafarga Aguilón.	Gallur.	29	7	10	Jubilada 31 enero 91.
18	Eusebia Ibáñez.	Mediana.	6	9	10	»
19	Josefa Berdejo.	Urrea.	28	7	8	Jubilada 1.º enero 88.
20	Fructuosa Palacios.	Villafeliche.	28	2	6	»
21	Inocencia Pérez.	Sigüés.	28	1	19	»
22	Concepción García.	Santa Cruz de Tobed.	28	»	2	Jubilada 1.º enero 88.
23	Inocencia García.	Gotor.	27	6	»	Falleció 1.º marzo 87.
24	Victoria Alcalde.	Morés.	27	5	18	»
25	Angela López.	Farasdñés.	26	11	12	Falleció 29 octubre 87.
26	Teresa Alcusón.	Boquiñeni.	26	4	20	Jubilada 29 mayo 91.
27	Miguela Ollés.	Codo.	26	3	9	Falleció 14 de abril 88.
28	Pilar Bernal.	Pozuelo.	26	3	4	»
29	Mónica Sanz.	Longares.	26	2	26	Jubilada 1.º enero 88.
30	Manuela Bueno.	Bijuesca.	26	»	7	»
31	Eladia Ormazabal.	Mezalocha.	25	11	3	Jubilada.
32	María García.	Almonacid de la Cuba	25	10	19	Falleció 7 noviembre 85.
33	Rafaela Catarecha.	Ambel.	25	10	6	Jubilada.
34	Prudencia Gil.	Carenas.	25	6	24	»
35	María Martínez.	Perdiguera.	25	6	24	»
36	María Petra Fernández.	Alfajarín.	25	5	10	»

Núm.º	NOMBRES	PUEBLOS	Antigüedad el 1.º julio de 1885			OBSERVACIONES
			Años	Meses	Días	
37	D. ^a Micaela Lafiguera.....	Bulbunte.	25	5	2	»
38	María Diaz.....	Zaragoza.	4	2	8	Comprendida en el caso 2.º
39	Juana Labarrera.....	Sástago.	25	»	7	»
40	Joaquina Ventura.....	Mediana.	24	10	1	Falleció 2 febrero 87.
41	Micaela Barriga.....	Fuentes de Ebro.	24	9	10	»
42	Manuela Bernal.....	Tauste.	24	9	1	»
Cuarta categoría						
1	D. ^a Antonia Ascaso.....	Santa Eulalia.	24	7	28	»
2	María Lozano.....	Lumpiaque.	14	7	»	»
3	Isabel María.....	Utebo.	24	5	18	»
4	María García.....	Undués de Lerda.	23	10	13	»
5	Pilar Alegre.....	Fuendetodos.	23	4	19	»
6	Francisca Ortega.....	Bujaraloz.	23	2	3	»
7	Pascuala Sistac.....	Pedrola.	23	1	7	»
8	María Morte.....	Moros.	21	9	26	»
9	Filomena Plana.....	Biota.	21	8	28	»
10	Francisca Gonzalo.....	Borja.	21	8	28	»
11	Fermina Tual.....	Luceni.	21	8	13	Jubilada 8 septiembre 90.
12	Martina Bona.....	Velilla de Ebro.	21	6	4	»
13	Eusebia Gaspar.....	Ateca.	21	2	19	»
14	Petra Gil.....	Chiprana.	21	2	19	»
15	Miguela Torner.....	Villafranca.	21	»	21	»
16	María García.....	Villanv.ª del Huerva.	21	»	1	»
17	Dominica López.....	Bardallur.	20	10	19	»
18	Pascuala Ara.....	Orés.	20	9	21	»
19	Matilde Virgós.....	Codos.	20	9	2	»
20	María Pérez.....	Farlete.	20	6	15	»
21	Eulalia Mendieta.....	Vistabella.	19	6	26	»
22	Julia Pérez.....	Monegrillo.	19	6	8	»
23	Marcela de Francisco.....	Muel.	19	6	12	»
24	Serafina Zabalza.....	Cadrete.	19	4	24	»
25	Carlota Ramanos.....	Urrea de Jalón.	18	11	25	»
26	Clara Grávalos.....	Garrapinillos.	18	9	25	»
27	Felisa Serrano.....	Daroca.	18	8	20	»
28	Joaquina Baringo.....	Osera.	18	8	16	»
29	Juana Maimón.....	Embid de la Ribera.	17	10	17	»
30	Antonia Laborda.....	Malón.	17	8	26	»
31	María Antonia Tomás Valero	Almonacid de la Cuba	17	8	26	»
32	Patricia Lozano.....	San Mateo.	17	8	18	»
33	María Cruz Artero Gros...	Calatayud.	17	6	28	»
34	Joaquina Vicente.....	La Almolda.	17	6	28	»
35	Ana Usaola.....	Mesones.	17	4	2	»
36	Patrocinio Soulikouski....	Cariñena.	17	3	»	»
37	Manuela Berdún.....	Sábaba.	17	2	11	»
38	Rosalía Lon.....	Añón.	17	2	3	»
39	Pía Salcedo.....	Fuentes de Jiloca.	17	2	2	»
40	Josefa Virache.....	Pedrola.	17	2	»	»
41	Pascuala Palacios.....	Azuara.	16	2	8	»
42	Florentina Pamplona.....	Herrera.	15	11	11	»
43	Blasa Aranda.....	Moyuela.	15	10	2	»
44	Dominica Cervantes.....	Bárboles.	15	9	16	»
45	Joaquina Aperte.....	Litago.	15	9	10	»
46	María Teresa Calvo.....	Uncastillo.	15	8	29	»
47	Rosa Langarita.....	María.	15	6	18	»
48	Leonarda Royo.....	Illueca.	15	2	3	»
49	Ana Cardona.....	Escatrón.	15	1	27	»
50	Miguela Hernández.....	Plenas.	14	11	14	»
51	Inés Cervera.....	Castiliscar.	14	5	4	»
52	Estefanía Castaño.....	Zaragoza.	14	3	12	»
53	Manuela Barranco.....	Aguarón.	14	1	24	»
54	Benita Burdeos.....	Ruesta.	12	9	10	»
55	Lorenza Millán.....	Fuendejalón.	12	10	18	»
56	Miguela Gil.....	Jarque.	12	9	23	»
57	Atanasia Eurubia.....	Longás.	12	8	10	»
58	Martina Martínez.....	Bubierca.	12	8	10	»
59	Manuela Pérez.....	Salillas de Jalón.	12	8	9	»
60	Filomena Pabón.....	Montañana.	12	2	8	»
61	Miguela Villanueva.....	Pradilla.	11	11	11	»
62	María Purificación Calved..	Alpartir.	11	8	1	»
63	Benita Hernández.....	Añiñón.	11	3	3	»
64	Bernardina Gracia.....	Torres de Berrellén.	11	1	2	»
65	María Joaquina Sancho....	Alfocea.	10	7	1	»
66	Magdalena Lázaro.....	Borja.	10	5	21	»
67	Gregoria Ezquerro.....	Cetina.	10	5	21	»
68	Tomasa Ibarra.....	Mara.	10	5	»	»
69	Pascuala Jerez.....	Morata de Jiloca.	9	7	28	»
70	Timotea Alonso.....	Cinco Olivas.	9	4	11	»
71	María Molinero.....	Tierga.	9	3	14	»

Núm.º	NOMBRES	PUEBLOS	Antigüedad el 1.º julio de 1885			OBSERVACIONES
			Años	Meses	Días	
72	D.ª Dominica Plou.....	Puebla de Albortón.	8	11	29	»
73	Juana Castañer.....	Tiermas.	8	10	26	»
74	María García.....	Vera.	8	7	25	»
75	Magdalena Nicolás.....	Villalengua.	8	7	13	»
76	Manuela Torner.....	Luesia.	8	3	4	»
77	Gala Cenarro.....	Biel.	7	10	28	»
78	Pabla Tartax.....	Castejón de las Armas	7	7	8	»
79	María Hernández.....	Moneva.	7	5	10	»
80	María Frías.....	Peñaflor.	7	4	»	»
81	Antonia Navales.....	Castejón de Valdejasa	7	4	»	»
82	Juana Navarro.....	Lécera.	7	4	»	»
83	Teresa Borao.....	El Burgo.	6	11	12	»
84	Leonor Bausells.....	Luna.	6	9	7	»
85	Manuela Domínguez.....	Aranda.	5	9	»	»
86	Marcelina Bádenas.....	Fuendetodos.	5	8	10	»
87	Jenara Ferrer.....	Nonaspe.	5	4	»	»
88	Eusebia Guallart.....	Arándiga.	5	2	21	»
89	Encarnación Guillén.....	Caspe.	4	11	»	»
90	María Antonia Chueca.....	Talamantes.	4	10	15	»
91	Clara Soriano.....	Tobed.	4	9	21	»
92	Tomasa Soriano.....	Paracuellos de la Ribª	4	9	21	»
93	Victoria García.....	Acered.	4	8	17	»
94	Simona Paules.....	El Frago.	4	6	»	»
95	Eugenia Azcoaga.....	Zaragoza.	4	1	20	»
96	Leonor Herrero.....	Miedes.	4	»	8	»
97	Vicenta Zatorre.....	Mallén.	3	9	15	»
98	Filomena Lozano.....	Cervera de la Cañada	3	1	26	»
99	Presentación Bosqued.....	Calcena.	3	1	21	»
100	Eulogia Lafuente.....	Zaragoza.	2	1	24	»
101	Nicolasa Litago.....	Belmonte.	1	1	15	»

Aprobado en sesión de 26 de septiembre de 1891.

Los Maestros y Maestras que no se hallen incluidos en este Proyecto, presentarán su instancia acompañada de hoja de servicios que alcance al día 30 de Junio de 1885; como los que figuren con menos tiempo de servicio que el que debe tener, á fin de modificar el Escalafón cuando se publique y declare definitivo.

Zaragoza 7 de octubre de 1891.—El Presidente, *Francisco Fernández de Navarrete*.—P. A. de la J., *Victorio Enciso*, Secretario.

(B. O. 10 octubre.)

Sección de Noticias.

Hemos leído una carta de Larraga, en que se hacen grandes elogios de los exámenes celebrados en la Escuela de niñas de la citada villa, bajo la inteligente dirección de D.ª Pilar Langarita, alumna de esta Escuela Normal, donde cursó con brillantez su carrera.

El Ayuntamiento y Junta local, así como las madres de las tiernas alumnas, manifestaron su satisfacción y gratitud á tan modesta como laboriosa Profesora; y nosotros unimos nuestros plácemes á los individuos de aquella ilustre villa de Navarra, en la cual, con tal motivo, el día 13 del actual fué una verdadera fiesta, y más para la señorita Langarita por el doble motivo de ser el santo de su nombre. Por ambos conceptos, aunque tarde, la felicitamos.

Luna de miel.—Deseámosla muy larga y muy feliz á nuestros queridísimos amigos don Cándido Domingo y doña María Lafuente, unidos el lunes con indisoluble lazo en la parroquia de San Pablo de esta ciudad.

Hacemos votos porque la felicidad no se turbe un solo instante en el hogar de nuestros amigos, que en breve se trasladarán á Madrid, y porque el cielo derrame sobre ellos y su familia mil gracias y bendiciones.

Para los Maestros.—Son varios los opositores que á nosotros se han dirigido, preguntándonos si las Escuelas mixtas de oposición de Pradillo y Ravanera (Logroño), se han de proveer en Maestros ó Maestras, y hemos de contestarles que en Maestros, porque son Escuelas de Patronato y así lo tienen consignado los patronos en sus fundaciones.

Sirva esto de contestación también á nuestro estimado colega *El Magisterio Valenciano* que se encontraba con las mismas dudas.

Despedida.—Hace unos días se trasladó á Madrid nuestro comprofesor D. Pedro J. Soler, y en breve lo hará D. Cándido Domingo, para prestar sus valiosos servicios en las Escuelas municipales de la Corte.

Difícil de llenar es el vacío que dejan en Zaragoza tan dignos como acreditados Profesores, cuyos talentos pronto serán apreciados, en lo mucho que valen, por las autoridades madrileñas.

Sus vacantes, la primera ha sido anunciada por traslado y la segunda se proveerá por oposición en la convocatoria de mayo próximo.

Fiestas escolares.—Con la solemnidad acostumbrada se celebró el domingo, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, la distribución de premios á los niños de las Escuelas municipales.

Terminada ésta, los Sres. Alcalde, Paraíso y Gil, en nombre del Ayuntamiento, de la Junta local, y en representación de la Universidad, encomiaron en sus discursos los servicios de los Maestros, encareciendo á los padres de los niños el interés con que deben mirar el que sus hijos adquieran los conocimientos que se suministran en la Enseñanza primaria, que es la primera y principal.

Descansen en paz.—Ha fallecido la señora D.^a Africa Torres, hija de nuestro querido amigo el Director de la Escuela Normal de Maestros.

Acompañamos á los padres en el justo dolor que les embarga. Dios habrá acogido en su seno el alma de la finada y hoy intercederá por nosotros en el cielo.

También ha fallecido la esposa de nuestro buen amigo y condiscípulo D. Vicente Aparicio, Maestro de Zapardiel de la Cañada (Avila).

Damos nuestro sincero pésame al amigo, deseándole suficiente resignación cristiana para sobrellevar tamaña desgracia.

Casa de huéspedes.—Se tiene una de confianza y economía para opositores y alumnos.

Darán razón en la redacción de este periódico.

Escuelas vacantes

UNIVERSIDAD LITERARIA DE ZARAGOZA

Con arreglo á lo dispuesto en el reglamento de 7 de diciembre de 1888 para la ejecución del Real decreto de 2 de noviembre anterior, se proveerán las Escuelas de primera enseñanza de este distrito universitario, que resultan vacantes en los pueblos siguientes:

PROVINCIA DE ZARAGOZA.—*Traslado*.—De niños.—Zaragoza (Torrero), elemental, con 2.000 pesetas, (1) Langa, ídem, 625; Lobera, ídem, 625; Percuñar (Caspe), ídem, 625; Cadrete, ídem, 625; Farlete, ídem, 625.—De niñas.—Campillo, ídem, 625.—*Concurso de ascenso*.—De niños. Caspe, ídem, 1.100; Consuenda, ídem, 825 y 70 por aumento voluntario; Ariza, ídem, 825; Belmonte, ídem, 825; Perdiguera, ídem, 625 y 81 por aumento voluntario; Calcena, ídem, 625 y 80 por ídem. Almonacid de la Cuba, ídem, 625; Bijuesca, ídem, 625; Luceni, ídem, 625; Mezalocha, ídem, 625; Plascencia de Jalón, ídem, 625; Plenas, ídem, 625; Urrea de Jalón, ídem, 625; Vistabella, ídem, 625; Trasobares, 625.—De niñas.—Zaragoza (Arrabal), ídem, 2.000; Rueda de Jalón, ídem, 625.—De párvulos.—Escatrón, de párvulos, 825.—*Concurso único*.—De niños.—Rivas (Ejea), incompleta, 500; Mainar, ídem, 400.—De niñas.—Agón, ídem, 585, de nueva creación; Mainar, ídem, 400.—De ambos sexos.—Talamantes, ídem, 600, de nueva creación; Embid de Ariza, ídem, 585'75; Navardún, ídem, 585; Alarba, ídem, 537'50; Undués Pintano, ídem, 537'50; Cerveruela, ídem, 490; Oseja, ídem, 490; Rodén, ídem, 490; Villalba, ídem, 442'50; Aldehuela de Liestos, ídem, 427'50; Sierra Estroñad, ídem, 300, de nueva creación; Villarroya del Campo, ídem, 545.

PROVINCIA DE HUESCA.—*Concurso de ascenso*. De niñas.—Bailo, elemental, con 625 pesetas.

(1) Todas las Escuelas tienen además asignadas las retribuciones legales.

—*Concurso único*.—De niños.—Sopeira, incompleta, 600; Chalamera, ídem, 600; Lascellas, ídem, 575; Caserras, ídem, 575; Torralba, ídem, 550; Morrano, ídem, 500; Espés, ídem, 450; Ola, ídem, 400; Castilsabás, ídem, 375; Neril, ídem, 350; Pinzán, ídem, 325; Torrelarribera, ídem, 325; Eriste, ídem, 300; Arcusa, ídem, 300; Torres de Alcanadre, ídem, 275; Majones, ídem, 275; Sope-rún, ídem, 275; Escalona, ídem, 275; Leira, ídem, 275; Aratorés, ídem, 275; Muro de Roda, ídem, 875; Araguas del Pueyo, ídem, 250; Torrelica, ídem, 250, de nueva creación; Alastruey, ídem, 250; Pueyo de Jaca, ídem, 250; Ullé y Barós (temporada), ídem, 250; Chiró, ídem, 200.—De niñas. Fanlo, ídem, 425; Azara, ídem, 275.—De ambos sexos.—Vulturina y Ubierno, ídem, 300.

PROVINCIA DE LOGROÑO.—*Traslado*.—De niñas.—Santurde, elemental, con 625 pesetas.—*Concurso de ascenso*.—De niños.—Arenzana de Abajo, ídem, 625.—De niñas.—Foncea, ídem, 625.—*Concurso único*.—De ambos sexos.—Villalba, incompleta, 400; Villaseca, ídem, 360; Hornos, ídem, 360; Bobadilla, ídem, 300; Arenzana de Arriba, ídem, 300; Zorraquín, ídem, 300; La Santa, ídem, 300; Torre de Cameros, ídem, 300; Urdante, ídem, 250.

PROVINCIA DE NAVARRA.—*Traslado*.—De niños.—Cabanillas, elemental, con 625 pesetas.—De niñas.—Ribaforada, ídem, 625.—*Concurso de ascenso*.—De niños.—Pamplona, ídem, 1.650.—De niñas.—Lecumberri, ídem, 625.—De ambos sexos.—Ciga, ambos sexos, 625.—*Concurso único*.—De ambos sexos.—Latasa, incompleta, 600; Desojo, ídem, 500; Zubiri, ídem, 500; Saldía, ídem, 470; Olcoz, ídem, 400; Castillamuro, ídem, 400; Salinas de Monreal, ídem, 400; Baquedano, 350; Leoz, ídem, 340; Eguaras, ídem, 325; Ardaiz, ídem, 300; Sarriés, ídem, 300.

PROVINCIA DE SORIA.—*Traslado*.—De ambos sexos.—Matalebreras, elemental, con 625 pesetas.—*Concurso de ascenso*.—De niños. Judes, ídem, 625; Baraona, ídem, 625; Las Casas de Soria, ídem, 625.—*Concurso único*.—De niñas. Rábanos, incompleta, 400.—De ambos sexos.—Vildé, ídem, 575; Piquera, ídem, 550; Aldehuelas, ídem, 500; Fuentearmegil, ídem, 500; Ailloncillo, ídem, 500; Buberos, ídem, 475; Talveila, ídem, 455; Villaverde, ídem, 425; Rello, ídem, 425; Martialay, ídem, 400; Cantalucía, ídem, 400; Fuentealdea, ídem, 400; Portelárbol, ídem, 400; Fuentebella, ídem, 400; Azcamellas, ídem, 400; Borchi-cayada, ídem, 400; Lodares del Monte, ídem, 400; Vadillo, ídem, 400; Rejas de Ucero, ídem, 400; Osonilla, ídem, 400; La Vega, ídem, 400; Villaseca, Somera y Bájera, ídem, 400; Paredesroyas, ídem, 400; Sauquillo de Alcázar, ídem, 400; La Rubia, ídem, 400; Espeja, ídem, 375; Salinas de Medina, ídem, 360; Fuentegelmes, ídem, 350; Costos, ídem, 350; Cervón, ídem, 350; Alconaba, ídem, 300.

PROVINCIA DE TERUEL.—*Traslado*.—De niños. Martín del Río, elemental, con 625 pesetas.—De niñas.—Noguera, ídem, 825; Villafraña del Campo, ídem, 625 y 125 por aumento voluntario.—*Concurso de ascenso*.—De niños. La Fresneda, ídem, 825; Calamocha, ídem, 625; Alacón, ídem, 625.—De niñas.—Riodera, ídem, 625; La Mata, ídem, 625; Monforte, ídem, 625.—*Concurso único*.—De niños.—La Cuba, incompleta, 500; Tortajada, ídem, 375.—De niñas.—Escorihuela, ídem, 500; Aldehuela, ídem, 333'50; Galve, ídem, 333'50; Dos Torres, ídem, 333'50; Cubla, ídem, 333'50; Tormón, ídem, 312'50; Rillo, ídem, 250; Maicas, ídem, 250.

(B. O. 20 octubre).